



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

235/04

Salta, 28 JUL 2004

Expediente N° 12.310/03

**VISTO:**

El artículo 2º de la Resolución C D N° 097/04 mediante el cual modifica el artículo 3º de la Resolución C D 443/03 en donde se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Docencia a fs. 39 informa a los miembros del Jurado, la fecha programada para la constitución del mismo.

Que el Méd. Jorge Robinson Ríos y el Méd. Alberto Alemán confirman la fecha de constitución para el 11 de agosto del corriente año (fs.40,41).

Que la Méd. Emma Molina de Raspi informa que por actividades laborales en el Hospital San Bernado, no le es posible constituirse en la mencionada fecha, solicitando la postergación de la misma.

Que la Facultad ha realizado un cronograma de constitución de Jurados de los Concursos de Auxiliares de la Docencia, comenzando con las asignaturas primer año de las carreras de Nutrición y Enfermería, lo que significaría alterar el mismo, máxime cuando es de suma necesidad contar con la designación de los docentes a la mayor brevedad.

Que en consecuencia y de acuerdo a lo que establece el artículo 26º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría ( Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias ), corresponde su sustitución.

Que se realizó la consulta al Dr. Misael Antelo Cortéz, designado primer suplente del Jurado, quién da su consentimiento.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

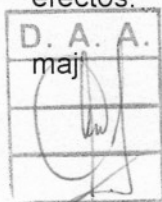
**POR ELLO;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Sustituir a la Méd. Emma Molina de Raspi, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, por el Dr. Misael Antelo Cortez.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente interesado, Consejo Directivo, postulantes aceptados, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
**Lic. MARTA JULIA JIMENEZ**  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
**Dr. JOSE OSCAR ADAMO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud